
Aviso Público de los Derechos del Programa Título VI

La Administración de Carreteras del Estado del Departamento de Transporte de Maryland (SHA) da aviso público de su política para mantener y asegurar el pleno cumplimiento de los requisitos de no discriminación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las autoridades de No Discriminación relacionadas. El Título VI y las autoridades de no discriminación relacionadas estipulan que, a ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés, se le negarán los beneficios, o se les opondrá discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Cualquier persona que desee más información sobre el Programa Título VI de MDOT SHA puede comunicarse con el Coordinador del Programa Título VI – Judith de Vastey, a la dirección que se indica a continuación:

Administración de Carreteras del Estado
de Oficina de Igualdad de Oportunidades
211 E. Madison Street, MS-LL3 Baltimore, MD 21202

Cualquier persona que crea que, individualmente o como miembro de cualquier clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés, tiene derecho a presentar una queja formal. Dicha queja debe presentarse por escrito y presentarse dentro de los 180 días siguientes a la fecha del supuesto suceso:

Judith de Vastey
Gerente de Título VI
Administración de Carreteras del Estado de
Oficina de Igualdad de Oportunidades
211 E. Madison Street, MS- LL3 Baltimore, MD 21202
Correo electrónico: jdevastey@mdot.maryland.gov
Teléfono: 410-545-0404